



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo 20
15 de mayo de 2003

Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del Programa de Maestría en Administración Económica y Financiera, ajustado al Decreto 808 de 2002

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, en sesión del 14 de mayo de 2003, aprobó el Plan de estudios ajustado al Decreto 808 de 2002, del Programa de Maestría en Administración Económica y Financiera.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración Económica y Financiera ajustado al Decreto 808 de 2002, así:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA
PLAN DE ESTUDIO

CP	S	C	CA	ASIGNATURAS	HT	HP	HS A	TH
CURSOS NIVELATORIOS								
41	0	1	0	Análisis Estadístico	10	10	30	50
41	0	2	0	Seminario de Investigación	10	10	30	50
41	0	3	0	Introducción a la Administración Económica y fra	10	10	30	50
PRIMER TRIMESTRE								
41	1	1	5	Contabilidad Gerencial	12	12	36	60
41	1	2	6	Teoría Económica	15	15	45	75
SEGUNDO TRIMESTRE								
41	2	1	6	Gestión Financiera	15	15	45	75
41	2	2	6	Gestión de Mercadeo	15	15	45	75
TERCER TRIMESTRE								
41	3	1	6	Administración Presupuestal	15	15	45	75
41	3	2	6	Comercio Exterior	15	15	45	75
CUARTO TRIMESTRE								
41	4	1	6	Análisis Económico de Inversiones	15	15	45	75

64
67

41	4	2	6	Gestión Administrativa	15	15	45	75
QUINTO TRIMESTRE								
41	5	1	6	Mercado de Capitales	15	15	45	75
41	5	2	6	Legislación Comercial y Tributaria	15	15	45	75
SEXTO TRIMESTRE								
41	6	1	6	Negocios Internacionales	15	15	45	75
41	6	2	6	Auditoria Operacional	15	15	45	75
SEPTIMO TRIMESTRE								
41	7	1	3	Seminarios	10	10	20	40
41	7	2	9	Trabajo de Grado	2	0	9	11

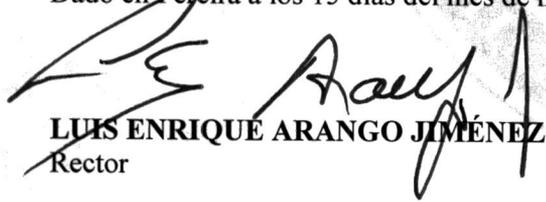
Total Créditos 83

CP	CÓDIGO DEL PROGRAMA
S	SEMESTRE
CS	CONSECUTIVO
CA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
HT	HORAS TEÓRICAS
NS	NÚMERO DE SEMANAS POR PERIODO ACADÉMICO
HP	HORAS PRÁCTICAS
HSA	HORAS SIN ACOMPAÑAMIENTO
TH	TOTAL HORAS

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los 15 días del mes de mayo de 2003


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
 Rector


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario